

Subvencionado por:



en este número

2 ♦ Mujer

♦ En trámite

3 ♦ Actualidad

- Los planes de igualdad de las grandes empresas podrían beneficiar a más de 600.000 mujeres.

5 ♦ Violencia género.

- Nuevas medidas.

6 ♦ Noticias.

7 ♦ I I° Congreso CES.

- El sindicalismo europeo pasa a la ofensiva por una Europa más social.

9 ♦ Mujer en prensa

■ Portada

Los planes de igualdad de las grandes empresas podrían beneficiar a más de 600.000 mujeres

La ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, que entró en vigor el pasado 24 de marzo, establece que las empresas tienen que negociar con los representantes de los trabajadores medidas para evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

En el caso de las empresas con más de 250 empleados, se deben negociar planes de igualdad.

UGT considera que los interlocutores sociales deben iniciar estas negociaciones cuanto antes en el marco de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva 2007.

Según datos de abril del Régimen General de la Seguridad Social, en España existen 1.409.921 empresas, y unas 1.683.315 personas trabajan en empresas mayores de 250 empleados.

Todos ellos son potenciales beneficiarios de los planes de igualdad, que según cálculos de UGT afectarían directamente a unas 600.000 mujeres.

Desde el sindicato mantienen que es fundamental que los convenios colectivos de las empresas de más de 250 trabajadores incluyan el compromiso de elaborar planes de igualdad, y estos deberán respetar el espíritu de la ley.

PASA A LA PAG.3

**DIRECCIÓN
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M^a Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Helena Segovia Martín

Dirección: C/ Hortaleza,
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

■ Mujer

Más de la mitad de las empresas noruegas tienen al menos un 40% de mujeres en sus consejos de administración

Cuando faltan siete meses para que venza el plazo impuesto por la legislación noruega sobre la paridad en el máximo órgano de gobierno empresarial, el 55% de las empresas tienen al menos un 40% de mujeres en los consejos de administración.

En Europa la media de mujeres en consejos de administración a penas rebasa el 7%, sin embargo, los países nórdicos como Suecia y Noruega alcanzan las cifras más elevadas, con un 16,9% y un 21,1% respectivamente.

Ambos países ocupan también el índice más alto de mujeres en cargos de alta dirección de las empresas europeas. En este caso Suecia está en cabeza con un 11% seguida de Noruega con un 9%.

En Noruega la ley sobre paridad de sexos aprobada en 2003 obliga a las empresas públicas y a las 550 sociedades anónimas del país a cubrir con mujeres al menos el 40% de puestos en consejos de administración.

El gobierno de izquierdas elegido en 2006 heredó la ley y le dio el impulso necesario, las empresas que no apliquen lo establecido serán desmanteladas. La amenaza funciona. El plazo de aplicación vence el 1 de enero de 2008 y más de la mitad de las empresas ya se han ajustado a lo que establece.

En 1986 Noruega estrenó el primer gobierno paritario de la historia, con ocho mujeres al frente de ministerios. y bajo la dirección de la líder laborista Gro Harlem Brundtland.

■ En trámite

El Gobierno pretende evitar el "efecto llamada" de los malos tratos regulando los contenidos en los medios de comunicación

El Gobierno convocará a los representantes de los medios de comunicación para plantearles la posibilidad de moderar el tratamiento de la información relativa a los casos de violencia de género.

Pretenden, de este modo, evitar el denominado "efecto llamada" que los medios puedan producir en los agresores.

Miembros de la delegación especial de Violencia contra la Mujer han observado "un agrupamiento" temporal en las muertes y recuerdan las declaraciones del presidente del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, que señaló que los medios no deberían informar

a cerca del modus operandi de los agresores porque eso genera ideas.

El Ejecutivo considera que la manera de transmitir algunas informaciones es o puede ser contraproducente, y por ello quiere debatir con los medios el papel que éstos deben asumir frente a las noticias relacionadas con la violencia sexista y proponerles que elaboren un código de autorregulación para que el tratamiento de las informaciones sea el más adecuado.

El presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa, Fernando González de Urbaneja, afirmó que los medios de comunicación dialogarán y harán pro-

puestas, pero que las noticias seguirán publicándose. Añadió que "Los mensajeros no somos el agente propagador de la plaga" y señaló que "Pensar que porque las cosas no se cuenten no ocurren" es demasiado infantil.

Desde el Gobierno se insiste en que la iniciativa no pretende censurar ni silenciar informaciones sino que la redacción de las noticias no sea perjudicial y ayude a resolver un problema ancestral.

En lo que va de año 41 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas. El año pasado la violencia machista se cobró 68 víctimas mortales, aunque se enjuició a 20.132 hombres de los que se condenó a un 80%.

Los planes de igualdad de las grandes empresas podrían beneficiar a más de 600.000 mujeres



VIENE DE PORTADA

Para el sindicato es fundamental que los convenios colectivos incluyan el compromiso de elaborar planes de igualdad e integrar medidas para corregir las desigualdades, que los planes sean negociados entre empresarios y representantes de los trabajadores con carácter integral e información compartida.

También proponen el establecimiento de unos contenidos mínimos para los planes de igualdad que recojan, por ejemplo:

- Cláusulas de acción positiva para fomentar el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a sectores en los que se encuentren subrepresentadas,
- El establecimiento de sistemas de selección, clasificación

Los convenios colectivos en empresas de más de 250 trabajadores deberán incluir el compromiso de elaborar planes de igualdad

Deberán ser negociados entre empresarios y representantes de los trabajadores con carácter integral e información compartida

Los planes no deben vulnerar el espíritu de la ley

promoción y formación, sobre la base de criterios técnicos,

objetivos y neutros por razón de género,

- Fijación de criterios de conversión de contratos temporales a fijos, que favorezcan a mujeres en igualdad de condiciones de mérito y capacidad.
- Subsanción de diferencias retributivas, medidas dirigidas a la conciliación de necesidades productivas, de índole personal o familiar,
- Una clasificación profesional no sexista,
- Incluir definiciones contempladas en la ley sobre discriminación directa indirecta, acoso sexual, y acoso por razón de sexo, discriminación por embarazo o maternidad y acciones positivas.
- Evaluar la aplicación del convenio desde la perspectiva de género.

La Ley de Igualdad revisa los contenidos de los libros de texto

El Gobierno se propuso en diciembre revisar los textos y el lenguaje de libros de texto y materiales didácticos de diferentes asignaturas y cursos para "eliminar los estereotipos de género y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres".

Un avance del estudio realizado por la Inspección del Ministerio de Educación señala que se ha avanzado en la eliminación de estereotipos, en la representación de las tareas domésticas y además en los textos se respeta la dignidad y la igualdad de la mujer".

Sin embargo siguen apareciendo pocos personajes femeninos y se nombran pocas profesiones en femenino.

El lenguaje es importante porque configura la visión que percibimos de la realidad, condiciona la mentalidad social e individual y construye nuestro imaginario.

Por eso los expertos consideran que hay que respetar el masculino y el femenino, porque hay que nombrar la realidad tal cual es.

El PP recurre la Ley de Igualdad ante el Tribunal Constitucional

Mantiene que la norma supone una restricción de la libre actividad de los partidos políticos en la formación de candidaturas y que va contra la libertad ideológica e incluso el pluralismo político.

El Grupo Popular en el Congreso ha presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres en la parte referida a la Ley Electoral que obliga a los partidos a presentar listas paritarias, de manera que ninguna de las candidaturas tenga más del 60 % ni menos del 40% de representantes de cada sexo.

Una disposición que ya entró en vigor en las pasadas elecciones locales y que ha llevado a un gran número de mujeres a los ayuntamientos.

El PP mantiene que este aspecto de la norma supone "una clara restricción de la libre actividad de los

partidos políticos en la formación de candidaturas para las elecciones afectadas en su ámbito" y que va contra la libertad ideológica e incluso el pluralismo político.

Según el PP se vulnera la Constitución en lo referido a la prohibición de discriminar en razón de sexo a quienes quieren concurrir a las elecciones y por la "extralimitación legislativa". Sostienen además que "la protección de la mujer por sí sola no es razón suficiente para justificar su diferenciación", de hecho consideran que "si es constitucionalmente aceptable que la mitad social femenina se refleje obligatoriamente en las candidaturas, con igual razón podrían exigir

ese beneficio otras categorías o segmentos sociales: los ancianos, los jóvenes, los discapacitados, y así sucesivamente".

Los populares observan una "limitación ilegítima" de la capacidad elegible, y advierten de que con las cuotas establecidas se altera el sistema electoral español.

La Secretaria de Igualdad del PSOE, Maribel Montaña, criticó la actitud del PP acusándolo de "atentar contra la conquista de derechos reales de las mujeres" y señalando que lo que pretenden con este recurso es "obstaculizar la presencia de las mujeres en las instituciones públicas" por lo que cree

que "debería explicar a las mujeres candidatas de su partido y que han sido elegidas por la ciudadanía tras las últimas elecciones municipales y autonómicas de que su presencia en las instituciones es considerada ilegal por sus compañeros".

Desde Izquierda Unida afirmaron que el recurso interpuesto es "un ataque directo a los avances sociales que hacer caer el disfraz de centrismo del PP".

El pasado 10 de mayo el Tribunal Constitucional ya rechazó un recurso de amparo del PP contra la prohibición de concurrir a las elecciones de Garachico (Tenerife), con una lista compuesta sólo por mujeres.

AOIZ desarrolla un Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La Comisión para impulsar el Plan de Igualdad está formada por prácticamente todos los colectivos del municipio, desde sindicatos a los jubilados, pasando por los bomberos, asociaciones culturales y el personal del Ayuntamiento.

Diecisiete colectivos de Aoiz y el Ayuntamiento del municipio, participan en el Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que va a desarrollar esta localidad navarra.

El plan aprobado, que tiene vigencia hasta 2009, se basa en un estudio realizado en 2004 sobre la situación de desigualdad de género.

El consistorio ha creado una comisión para impulsar este Plan

y ha destinado una partida para poner en marcha diversas iniciativas cuyo objetivo principal es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

El propósito inicial es darse a conocer e informar a la población de las iniciativas y actividades que se desarrollen próximamente.

Para ello están realizando una campaña de divulgación y han

colgado el documento del Plan en la página web del Ayuntamiento.

Para favorecer la conciliación familiar y laboral y el autoempleo femenino, ofrecerán un servicio de ludoteca subvencionado por el Ayuntamiento para niños de entre 3 y 7 años.

En un futuro, y si consiguen subvenciones, contemplan la posibilidad de realizar actividades formativas y talleres de sensibilización para hombres y mujeres.

Los partidos proponen nuevas medidas para proteger a las víctimas de la violencia de género

Los partidos proponen una revisión de la Ley Integral contra la Violencia de Género y consideran que deben incrementarse las medidas de protección y aumentar las dotaciones presupuestarias



El Pleno del Congreso debatirá las mociones de Partido Popular y Esquerra Republicana de Catalunya destinadas a revisar la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Las últimas cifras de mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas, ha hecho que los partidos políticos se planteen incrementar las medidas de protección de las víctimas y aumentar las dotaciones presupuestarias en dicha materia.

La moción insta al Gobierno a elaborar un informe, en el plazo de tres meses, que determine la efectividad de las actuales medidas de protección.

Antes de introducir cambios en la Ley, los partidos consideran necesario diseñar una base de datos en la que se analicen los perfiles de víctimas y agresores y se establezcan los distintos tipos de violencia que se ejercen sobre la mujer, incluida la violencia económica.

El PP rechaza la propuesta del Gobierno para modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para eliminar la dispensa de las mujeres a declarar contra su pareja.

El principal partido de la oposición sugiere la continuación de la investigación aunque sea retirada la

denuncia y el mantenimiento de las medidas de protección de la víctima y de vigilancia del maltratador.

Por su parte ERC reclama la modificación de la Ley Integral para ampliar la protección a todas las mujeres con independencia del vínculo que tengan con el agresor. Sostienen asimismo que deben redefinirse las competencias de los juzgados de violencia doméstica, legitimar a fiscales para tramitar de oficio las denuncias y permitir que los informes socio-sanitarios puedan ser aportados como pruebas.

También consideran importante que la Ley de asistencia gratuita considere la situación económica de la víctima y no de la unidad familiar a la que pertenece y destacan que es imprescindible incluir protección a la víctima durante el proceso de declaración con mamparas que la separen de su agresor.

Una de las últimas medidas aprobadas por el Congreso es la de que se puedan dictar órdenes de alejamiento en casos de violencia de género sin dar audiencia previa al presunto agresor si la urgencia de la situación lo requiere, aunque en este caso sería imprescindible que en 72 horas el interesado pudiera comparecer ante el juez.

Dispensa Familiar en casos de violencia de género

El Gobierno estudia modificar la ley para que las víctimas de malos tratos tengan la obligación de declarar contra sus agresores en los juicios. En la tramitación de la recientemente aprobada Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, ya se intentó introducir esta reforma, pero no tuvo el apoyo suficiente en el Senado.

El artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal exige a los testigos de declarar en contra de determinados parientes como los padres, los hermanos, el cónyuge o por analogía, la pareja de hecho. Es la conocida "dispensa familiar", que tiene como fin proteger los vínculos familiares.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, cada año retiran las denuncias contra sus parejas por malos tratos unas 25.000 mujeres. Además el 37% de los casos de violencia de género en que los fiscales retiran la acusación es porque las mujeres se niegan a declarar contra su agresor.

Tanto si la mujer retira la denuncia como si el fiscal retira la acusación, el procedimiento podría continuar de oficio, pero para ello es necesario contar con pruebas. En la mayor parte de los casos, la única prueba es el propio testimonio de la persona agredida, y si esta no declara, no hay caso, ni condena.

Los detractores de la reforma creen que las mujeres, por miedo a verse obligadas a declarar podrían no llegar a denunciar a su agresor, y se plantean qué ocurriría con aquellas mujeres que pese a estar obligadas por ley se negaran a declarar.

El Congreso aprueba la paridad en los euros

El grupo parlamentario socialista en el Congreso ha propuesto al Gobierno llevar la paridad a las monedas incluyendo en los euros imágenes de mujeres célebres en la historia de España.

Consideran que la primera en aparecer debería ser Clara Campoamor, una de las primeras diputadas de las Cortes en la Segunda República y principal defensora del voto femenino.

Los socialistas recuerdan que las mujeres han estado escasamente representadas en las monedas en España.

De 1868 a 2001, con las pesetas en circulación, sólo aparecieron dos: la Reina Sofía, detrás del



Retrato de Clara Campoamor

Rey (en las monedas de 500 pesetas) y la escritora Emilia

Pardo Bazán (en las de 10 pesetas). El resto de figuras femeninas eran alegóricas. En monedas anteriores a la peseta, hubo cierta representación femenina en las figuras de las reinas como Isabel la Católica, Juana de Castilla e Isabel II.

Se trataría de acercar al ciudadano la imagen de mujeres cuyas aportaciones fueron relevantes en los cambios sociales y políticos de nuestro país y de homenajearlas tras años de olvido.

La proposición no de ley se debatió en el pleno del Congreso y fue apoyada por todos los grupos parlamentarios a excepción del Partido Popular que se abstuvo.

Homenaje a las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente

Las Cortes y el Ministerio de la Presidencia editan un libro para recordar a "las madres" de la Constitución



Maria Teresa Fernández de la Vega con Manuel Marín y Javier Rojo en la presentación del libro.

Con motivo del trigésimo aniversario de la celebración de las primeras elecciones democráticas en España tras la Dictadura el 15 de junio de 1977, las Cortes y el Ministerio de la Presidencia han editado el libro *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*, elaborado por la Red de Mujeres Constitucionalistas.

La vicepresidenta primera del Gobierno, Maria Teresa Fernández de la Vega y los presidentes del Congreso y del Senado, Manuel Marín y Javier Rojo, asistieron a la presentación del libro que tuvo lugar en la sala Clara Campoamor del Congreso de los diputados.

Se trata de un libro que revisa el periodo político de la transición y que pretende recordar el papel de las 27 mujeres, 21 Diputadas y seis Senadoras que, representando al pueblo español, formaron parte de la legislatura Constituyente 1977-79 y en la Comisión Constitucional del Congreso. Hoy en día, muchas de ellas son desconocidas para la sociedad,

La vicepresidenta en su discurso destacó la importante labor de estas mujeres que participaron en uno de los momentos más importantes de la historia de España de manera "activa, comprometida y solvente".

El sindicalismo europeo pasa a la ofensiva por una Europa más Social

El 11º Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), reunió, del 21 al 24 de mayo en Sevilla, a un millar de delegados sindicales de todo el mundo para analizar los retos del sindicalismo europeo, desarrollar la estrategia de los próximos años y elegir una nueva Comisión Ejecutiva.

El Congreso renovó el compromiso de conseguir una Europa más social y aprobó por unanimidad el "Manifiesto de Sevilla", que compromete a la Confederación a pasar a la ofensiva para lograr:

-Un mercado de trabajo en Europa con una fuerte dimensión social.

-Un espacio para el Diálogo Social, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores.

-Una Unión Europea dotada de un gobierno económico, social y medioambiental sostenible.

-Una Unión Europea fuerte y eficaz, que defienda un Tratado Constitucional que incluya la Carta de Derechos Fundamentales.

En el acto de apertura, el ex Presidente de la CES y Secretario General de UGT, Cándido Méndez, propuso la elaboración de una resolución en apoyo a los trabajadores de Delphi, sometidos a un proceso de reestructuración.

El Congreso aprobó por unanimidad una resolución en este sentido, y además instó al Comisario Europeo de Trabajo, Vladimir Spidla, a que exija a Delphi el cumplimiento de las normas fundamentales y las leyes europeas.

Méndez destacó que los futuros retos a los del sindicalismo europeo son la lucha por el pleno empleo, contra la precariedad laboral que sufren sobre todo mujeres y jóvenes, la defensa de la igualdad de

oportunidades entre hombres y mujeres, la integración plena de trabajadores inmigrantes, el fortaleci-

miento del movimiento sindical, o el carácter vinculante de la Carta de Derechos Sociales Fundamentales en el futuro Tratado Constitucional. desde el año 2000, fue elegida por el 91,6% de los votos de los 700 delegados que participaron en el Congreso. En la votación resultó reelegido John Monks, como secretario general de la CES, que consiguió un 92% de los votos.



La CES planteó asimismo una ofensiva sindical para conseguir unas retribuciones equitativas para los trabajadores europeos. Para ello será necesario demandar salarios mínimos reales y fijar objeti-

vos de retribuciones dignas para atajar desigualdades salariales.

En el Congreso estuvieron presentes cerca de 1.000 delegados sindicales procedentes de 36 países europeos, en representación de las 81 Confederaciones nacionales y de las 12 Federaciones Sectoriales Europeas que actualmente forman la CES.

También participaron delegados de otras estructuras que representan a trabajadores jubilados, jóvenes, mujeres, y a los 41 Consejos Sindicales Interregionales (CSIR) y, por último, con estatuto de Observador, tres Confederaciones procedentes respectivamente de Bosnia Herzegovina, de Macedonia y de Serbia.

Todos resaltaron el papel relevante de una institución que representa a 60 millones de trabajadores en el mundo y acordaron el lema y objetivo de la estrategia de los próximos 4 años, "A la ofensiva. Por una Europa Social, Solidaria y Sostenible".

El congreso considera que el cierre de Delphi en Puerto Real ha revelado la necesidad de que la legislación europea sitúe a los sindicatos y a las empresas en igualdad de condiciones. Los sindicatos deben ser capaces de anticiparse y dirigir la transformación industrial y participar en la aplicación de la política industrial en todos los ámbitos.

El 22 de mayo la CES eligió a su nueva Comisión Ejecutiva, que por primera vez estará presidida por una mujer, Wanja Lundby, que sustituye en el cargo al Secretario General de UGT, Cándido Méndez. Wedin, líder del sindicato sueco LO

UGT organiza en Navarra una jornada sobre Mujer y Empleo



Ana Irene Rodeles y Almudena Fontecha

Unos 150 delegados sindicales analizaron la situación del empleo femenino y la Ley de Igualdad.

Fontecha mostró su confianza en que la Ley de Igualdad mejore la situación de las trabajadoras en el mundo laboral y recordó que la conciliación "no es un problema de las mujeres" si no de

todos. En este sentido señaló que hay que seguir los pasos de países como Noruega o Finlandia, donde se incentivan medidas en política de "protección de la familia".

La Secretaria para la Igualdad de la Comisión Confederal de UGT, Almudena Fontecha, participó el pasado 7 de junio en una jornada, sobre Mujeres y Empleo organizada por UGT de Navarra.

Almudena Fontecha señaló que "un empleo de calidad no puede ser tal si no es un empleo igualitario".

La Secretaria de Igualdad de UGT Navarra, Ana Irene Rodeles, recordó que pese a los buenos datos de paro "el paro femenino duplica al masculino, por lo que apostó por "aplicar medidas concretas" para "corregir las desigualdades".

IAN GIBSON, IX Premio Julián Besteiro de las Artes y las Letras

Cándido Méndez entregó el galardón el 28 de junio

Ian Gibson, escritor e hispanista de origen irlandés, ha sido premiado por sus obras que han permitido conocer y entender mejor sucesos importantes de nuestra historia y por su tarea de investigación.

Se reconoce, además de su trayectoria artística, su compromiso social y su actitud coherente.

El año pasado recibió este premio Fernando Fernán Gomez, actor y director de cine.

El jurado está compuesto por escritores, sindicalistas y personalidades del mundo cultural.



Una mujer líder del sector metal de UGT en Cataluña



Isabel Martínez.

La federación catalana de UGT que agrupa metal y construcción prepara un cambio en la dirección. El secretario general de Metal, Construcción y Afines (MCA), Manuel Gallardo, cederá el puesto a Isabel Martínez, procedente de SEAT.

Isabel Martínez dirigirá una federación en la que el 84% de los 36.200 afiliados y 5.300 delegados son hombres, aunque según Gallardo esto no serán un problema para ella porque "tiene una amplia experiencia".

Martínez trabajaba en el taller de chapa de la zona franca de SEAT, donde inició su acción sindical. A partir de entonces ocupó diversos puestos dentro del sindicato y en junio de 2006 fue nombrada secretaria de acción sindical en la dirección de la central en Cataluña.

Martínez y Gallardo han hecho frente a la mayoría de los recientes conflictos industriales de Cataluña, desde las crisis de SEAT a los cierres de multinacionales como Braun, Lear o Samsung.

La mayor parte de las mujeres consigue riqueza mediante el trabajo y los negocios propios

Según el estudio *Una cuestión de género*, realizado por Barclays Wealth Insights y The Economist Unit, cada vez son más las mujeres que forman su patrimonio gracias a su esfuerzo a través del trabajo y la iniciativa empresarial.

El estudio, realizado mediante una encuesta a más de 600 personas de todo el mundo con fortunas superiores a los 200.000 euros, asegura que el 83,9% de las mujeres consultadas adquirieron su riqueza en negocios propios, y el 38,8% lo hicieron a través de la inversión.

Otras fuentes de enriquecimiento contempladas

en el informe, pero consideradas menos importantes, son el matrimonio, con el 24,7%, la herencia, con el 19,9% y el divorcio, con el 2,2, %.

En las inversiones, las mujeres son más cerebrales y tienden tomar menos riesgos. Las americanas diversifican sus inversiones mientras que las europeas prefieren activos como el arte.

La representación de las mujeres en la política y en negocios de alto nivel va creciendo poco a poco. EE.UU. aparece como el país con mayor proporción de mujeres en puestos directivos.

Las mujeres cobran una media de un 8,5% menos en el área profesional de las nuevas tecnologías

Según los datos del Estudio sobre la retribución de la mujer en posiciones IT en España, en 2007 un directivo de tecnologías de la información de una gran empresa cobra 69.348 euros brutos de media anual, mientras que una mujer en un puesto similar recibe sólo 62.386 euros.

En una mediana empresa, el hombre recibiría 56.366 euros al año y la mujer 51.553. Y en una empresa pequeña la desproporción media anual es de 50.929 euros frente a 47.595. Un 8,5% de diferencia entre los salarios masculinos y los femeninos.

En puestos intermedios se puede observar el mismo desequilibrio salarial. En grandes empresas la diferencia es de 41.565 euros para los hombres y 38.022 para las mujeres.

En medianas empresas de 39.889 a 36.489, y en las

pequeñas de 33.963 a 31.069. Una media de un 5,6% menos.

En los puestos de técnicos informáticos ocurre lo mismo, pero la diferencia media es de 500 euros anuales. Un 2,2% menos.

Según el informe, realizado por la escuela universitaria La Salle de Barcelona y la consultora de recursos humanos ICESA, sólo un 12,2% de mujeres ocupan puestos directivos en el sector de las tecnologías de la información.

El 10,7% en grandes empresas, el 24,1% en las medianas y un 4,9% en pequeñas. En puestos intermedios el porcentaje de mujeres aumenta hasta el 24,8% y en puestos de técnico vuelve a descender hasta el 14,4%.

Periodistas palestinas amenazadas

Un grupo islamista palestino a amenazado con decapitar a las presentadoras palestinas que no utilicen el velo o que vistan a modo occidental.

El grupo Espadas de la Verdad envió un correo advirtiéndola de que cortarían las gargantas de las mujeres actúan "sin vergüenza ni moral" para "proteger el espíritu de la nación".

Las profesionales no se doblegan ante las constantes amenazas y han convocado varias manifestaciones en la ciudad de Gaza.

Datos para no olvidar

Estos días se cumple el 30º aniversario de las primeras elecciones democráticas en España tras 36 años de Dictadura.

Se celebraron el 15 de junio de 1977. Los españoles tuvieron que esperar cuarenta y un años para poder acudir de nuevo a las urnas desde que lo hicieran en febrero de 1936.

Las elecciones fueron convocadas por el entonces presidente, Adolfo Suárez, tan solo una semana después de la legalización del PCE, 9 de abril de ese mismo año, el día conocido como sábado santo rojo.